

RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO A LA PUBLICACION DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES Y DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE ALCALDÍA

Tras haber formulado el presente <u>ruego para su respuesta escrita</u>, en la pasada Comisión de control y fiscalización del mes de noviembre, no habiendo obtenido respuesta del equipo de gobierno, a pesar de haber transcurrido el plazo estipulado en el ROF, el grupo municipal de Ciudadanos eleva de nuevo el siguiente <u>ruego para su respuesta escrita.</u>

El artículo 17 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Sevilla publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 155, de 6 de julio de 2016, establece que el Ayuntamiento publicará la siguiente información:

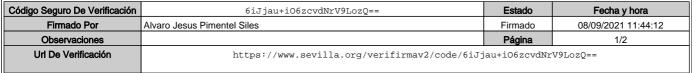
- Las resoluciones judiciales que afecten al Ayuntamiento, con los debidos límites que imponga la protección de los datos de carácter personal.
- Las resoluciones más relevantes del Tribunal Económico Administrativo Municipal.

Pues bien, si acudimos al Portal de Transparencia del Ayuntamiento¹⁻² observamos que las últimas resoluciones judiciales son de febrero de 2019 y que las últimas resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Municipal corresponden al ejercicio 2018.

Desde Ciudadanos creemos en la transparencia de la actividad municipal y estamos convencidos que fomentar la seguridad jurídica y la confianza de los ciudadanos en las instituciones es un factor de progreso y de crecimiento económico. Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal elevamos los siguientes

RUEGOS

PRIMERO. Que se proceda a publicar en el Portal de Transparencia del





¹ https://www.sevilla.org/transparencia/informacion-sobre-la-corporacion-municipal/3-normas-y-acuerdos/resoluciones-judiciales

² https://www.sevilla.org/transparencia/informacion-sobre-la-corporacion-municipal/3-normas-y-acuerdos/resoluciones-tribunal-economico-administrativo



Ayuntamiento las resoluciones judiciales que hayan afectado al Ayuntamiento desde febrero de 2019 hasta la actualidad.

SEGUNDO. Que se proceda a publicar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento las resoluciones más relevantes del Tribunal Económico Administrativo Municipal en los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Código Seguro De Verificación	6iJjau+iO6zcvdNrV9LozQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	08/09/2021 11:44:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6iJjau+iO6zcvdNrV9LozQ==		

